



**ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
NIT 800.100.145-0**

**LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA, CONFORME A LA
CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 DE 1993 Y LEY 136 DE 1994**

CONVOCA,

De conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con esta ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al proceso de selección de mínima cuantía por el cual se pretende contratar el: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA, EQUIPOS Y PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA.**

Se fija en Villahermosa Tolima, a los tres (09) días del mes de Febrero de 2016.

(Original Firmado)

GERMAN DE JESUS URIBE ARCILA
Alcalde Municipal

“UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL”

Calle 8 N° 4 - 42- TEL (8) 2533082 - PÁGINA WEB. www.villahermosa-tolima.gov.co